CLAUDIA KATIME Z.
Abogada Titulada
Universidad del Norte

Santa Marta, enero de 2025

DOCTOR
ALFREDO RAFAEL MARTINEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
E. S. D.

Ref. Propuesta Técnica y Económica para prestación de servicios profesionales de abogada.

Cordial saludo,

CLAUDIA KATIME ZUÑIGA, mayor y vecina de este Distrito, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.724.902 expedida en Santa Marta y Tarjeta Profesional No. 143914 del Consejo Superior de la Judicatura; me dirijo a Usted respetuosamente con el propósito de ofrecerle mis servicios profesionales como abogada para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios y de conformidad con los siguientes términos:

1. La suscrita abogada se compromete a ejercer la defensa de los intereses de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena en los procesos que dentro de mis competencias y perfil se me asignen y por tanto estaría presta a:

- Ejercer la defensa de la entidad dentro de las demandas de Reparación Directa; Nulidad y Restablecimiento del Derecho; Nulidad; Controversias Contractuales; y en los demás procesos que por la especialidad del tema, importancia jurídica y cuantía se me asignen.
- Contestar las demandas y presentar excepciones dentro de los procesos asignados.
- Ejercer la contradicción de peritazgos cuando se requiera; para lo cual la entidad deberá brindarme la asesoría técnica que se necesite según la especialidad del dictamen rendido.
- Asistir a las diferentes audiencias que se surtan dentro de los procesos asignados.
- Asistir a la recepción de testimonios y de interrogatorios de parte en los procesos asignados.
- Asistir a las audiencias de conciliaciones judiciales y extrajudiciales.
- Alegar de conclusión en los procesos asignados, cuando ello corresponda; o pronunciarme en la oportunidad correspondiente sobre los argumentos de apelación de la contraparte.

Calle 26A Carrera 4ª. Edif. "Prado Plaza" Of. 204. Cel: 3008439095.
E – mail: claudiakatime@yahoo.com

- Recurrir los Autos cuando sea pertinente y apelar y sustentar las apelaciones de las sentencias que eventualmente salgan en contra.
- Prestar asesoría en sede administrativa a los funcionarios de Planta de la entidad, con el propósito de servir de apoyo legal para dar respuesta a los requerimientos de los ciudadanos o a las actuaciones que se adelanten ante la administración.
- Revisión de actuaciones.
- Proyección de respuestas.
- Emisión de conceptos verbales y / o escritos sobre temas específicos.
- Emisión de concepto sobre la viabilidad de conciliar o no conciliar ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.
- Rendición de informes mensuales en los que se evidencia la gestión realizada por la suscrita.
- Anexar a los informes mensuales; pdf de las actuaciones judiciales que se surtan durante el periodo sobre el cual se está rindiendo informe.
- Actualizar de manera oportuna la información de la actividad litigiosa, calificación de riesgos y conciliaciones que se encuentren en trámite a mi cargo, en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – E-KOGUI.
- Rendir concepto sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes de extensión de jurisprudencia que sean presentadas ante la entidad.

2. La suscrita para ejercer la defensa de los intereses de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena pactaría sus honorarios de la siguiente manera: Un contrato de prestación de servicios por **DOCE** (12) Meses; por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y MILLONES DOS CIENTOS MIL PESOS ($151.200.000).**

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de prestación de servicios, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena deberá cancelar a la suscrita por concepto de honorarios, DOCE (12) pagos, cada uno por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.600.000),** previa suscripción de informe por parte de la suscrita contratista, visto bueno del informe presentado y recibo a satisfacción de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato.

Dentro del valor de los honorarios pactados se encuentra incluidos los siguientes conceptos: la asesoría descrita; la papelería que se requiere para efectos de elaborar los memoriales que deben presentarse antes las diferentes instancias judiciales y administrativas; y por ende los implementos de oficina necesarios para el buen desarrollo del objeto contractual; y la actividad de dependencia

Calle 26A Carrera 4ª. Edif. "Prado Plaza" Of. 204. Cel: 3008439095.
E – mail: claudiakatime@yahoo.com

judicial de los procesos que sean asignados, para la ágil consecución de los documentos que se requieran en los diferentes juzgados y tribunales.

Adicionalmente a los honorarios que se proponen, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena deberá suministrar a la suscrita, toda la información, documentación, pruebas, peritazgos y copias que sean requeridas para efecto de dar contestación a las demandas; descorrer traslado de excepciones; para presentar pruebas; objetar y /o solicitar aclaración y complementación de peritazgos; contradicción de dictámenes; y rendir conceptos.

Así mismo, La Corporación Autónoma Regional del Magdalena deberá asumir los costos y / o brindar el traslado que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual; cuando la defensa de los intereses de la entidad en los diferentes procesos judiciales y actuaciones administrativas; así lo ameriten, por ejemplo, para traslados a otras ciudades para asistir a audiencias; así como los viáticos que se generen por dichos desplazamientos.

En los anteriores términos se presenta la propuesta para la prestación de servicios profesionales como abogada con el propósito de ejercer la defensa de los intereses de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.

Del Respetado Director General de La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Atentamente,



CLAUDIA KATIME ZUÑIGA
C. C. No. 36.724.902 de Santa Marta.
T. P. No. 143914 del C.S.J.

Calle 26A Carrera 4ª. Edif. "Prado Plaza" Of. 204. Cel: 3008439095.
E – mail: claudiakatime@yahoo.com